



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2673/23

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

EDICTO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 20-11-2023 el padrón fiscal relativo a la Tasa de Vados correspondiente al ejercicio de 2023, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por parte de los legítimos interesados.

Lanzahíta, 20 de noviembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Gómez Gómez*.